

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIEETE.

Caro se que en año enenile sea tan escaso
la porcion de agua que por dha Yambha Corra,
que solo pueda Yegar con ella dho D. Mariano,
no se le queda ni ene impedia las preferencias
de un aprovecham^{to} por loy tracendado a la parte
superior, respecto a lo man antiguo de un
enaced, y que puesto Fermim. de este Acuerdo
en el expediente, se devuelva a dho P. Gov. Ge-
neral para el mencionado fin

[Signature] Pedro Joseph
de S. J. de S. J.

[Signature] Pedro Joseph
de S. J. de S. J.

Silviano Perez
Mendoza

